

ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO

Modalidad de estudios Virtual

PLAZOS DE MATRÍCULA Y CONVOCATORIA DE EXÁMENES

- 4.1. PLAZO DE MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO
- 4.2. PLAZO DE MATRÍCULA DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS
- 4.3. PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PARA SEGUNDO SEMESTRE
- 4.4. MATRÍCULA FUERA DE PLAZO
- 4.5. MATRICULA Y CONVOCATORAS DE EXÁMENES
- 4.6. RÉGIMEN DE CONVOCATORAS EN EL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (Virtual)

4.1. PLAZO DE MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO

La **MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO** es la primera matrícula que formaliza el estudiante en la Universidad Católica de Ávila y lo es también, cuando un estudiante realiza la primera matrícula en una segunda o nueva **titulación.**

Los estudiantes tienen un plazo 15 días, desde la recepción de la carta de admisión, para formalizar su matrícula en la UCAV. Se entenderá que renuncian a la plaza que le ha sido asignada en la admisión si, transcurrido este plazo, no han formalizado la matrícula.

Quedan exceptuados de esta norma:

Periodo Ordinario: JUNIO

- 1. Estudiantes que acceden a través de EBAU superada en convocatoria ordinaria de 2024: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de junio de 2024.
- 2. Estudiantes que acceden a través de Formación Profesional superada en convocatoria ordinaria de 2024: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de junio de 2024.
- 3. Estudiantes que acceden a través de traslado de expediente: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de octubre de 2024.

1º Periodo Extraordinario: JULIO

- 1. Estudiantes que acceden a través de EBAU superada en convocatoria extraordinaria de JULIO 2024: podrán formalizar matrícula hasta el 31 de julio de 2024.
- 2. Estudiantes que acceden a través de Formación Profesional superada en convocatoria extraordinaria de JULIO 2024: podrán formalizar matrícula hasta el 31 de julio de 2024.
- 3. Estudiantes que acceden a través de traslado de expediente: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de octubre de 2024.

2º Periodo Extraordinario: SEPTIEMBRE

- 1. Estudiantes que acceden a través de EBAU superada en convocatoria extraordinaria de SEPTIEMBRE 2024: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 2. Estudiantes que acceden a través de Formación Profesional superada en convocatoria extraordinaria de SEPTIEMBRE 2024: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de septiembre de 2024.
- 3. Estudiantes que acceden a través de traslado de expediente: podrán formalizar matrícula hasta el 30 de octubre de 2024.



ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO

Modalidad de estudios Virtual

4.2. PLAZO DE MATRÍCULAS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS

Las **MATRÍCULAS DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS** son la segunda y posteriores matrículas que formaliza el estudiante en una titulación.

El plazo para realizar esta matrícula es:

MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	
VIRTUAL	DEL 1 DE FEBRERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	

4.3. PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA PARA SEGUNDO SEMESTRE

Finalizado el primer semestre del curso académico, los estudiantes podrán solicitar ampliación de matrícula en algunas asignaturas de **Formación Básica u Obligatorias** del segundo semestre, siempre que no superen los límites establecidos en el artículo 4 de la <u>NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV.</u>

La ampliación de matrícula siempre estará sujeta **a la disponibilidad de plazas a adjudicar** y se tramitará siempre a través de Campus Virtual.

PLAZO DE AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: DEL 21 DE ENERO A 9 DE FEBRERO DE 2025

4.4. MATRÍCULA FUERA DE PLAZO

Las solicitudes de matrícula fuera de plazo, serán dirigidas a la Secretaría General y se presentaran, mediante <u>INSTANCIA S-G</u> en la Secretaría de Facultades y Alumnos.

La matrícula formalizada fuera de los plazos establecidos conllevará un recargo de 412 €, con la única excepción de que la matrícula no se haya podido formalizar en plazo por causas imputables a la Universidad.

4.5. MATRÍCULA Y CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

La <u>NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV</u>, establece que el estudiante dispone de dos convocatorias por curso académico para superar una asignatura.

I. REGIMEN GENERAL DE CONVOCATORIAS - modalidad de estudio VIRTUAL:

Partiendo del derecho del estudiante a dos convocatorias en cada curso académico, este RÉGIMEN GENERAL establece que las convocatorias de examen del curso académico sean las siguientes:

CONVOCATORIAS RÉGIMEN GENERAL MODALIDAD DE ESTUDIO VIRTUAL	1º CONVOCATORIA DEL CURSO ACADÉMICO	2º CONVOCATORIA DEL CURSO ACADÉMICO
ASIGNATURAS DE 1º SEMESTRE SEGÚN PLANES ESTUDIO OFICIALES	FEBRERO O JUNIO a elección del estudiante	SEPTIEMBRE
ASIGNATURAS DE 2º SEMESTRE SEGÚN PLANES ESTUDIO OFICIALES	FEBRERO O JUNIO a elección del estudiante	SEPTIEMBRE
ASIGNATURAS ANUALES SEGÚN PLANES ESTUDIO OFICIALES	FEBRERO O JUNIO a elección del estudiante	SEPTIEMBRE



ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO

Modalidad de estudios Virtual

En función de la fecha en que se formaliza la matrícula, el estudiante podrá acceder a las convocatorias siguientes:

TABLA DE CONVOCATORIAS DE EXÁMENES (Régimen General de 1º Convocatoria Variable)					
MODALIDAD DE ESTUDIO	FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA		CONVOCATORIAS DE EXÁMENES		
	DEL 1 DE FEBRERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	Asignaturas 1° Semestre	1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2025 (1) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025		
VIRTUAL		Asignaturas 2º Semestre	1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2025 (1) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025		
	Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: FEBRERO/JUNIO 2025 (1) 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025			

(1) **CONVOCATORIA VARIABLE A ELECCIÓN DEL ESTUDIANTE:** En estos supuestos, el propio estudiante puede elegir examinarse en febrero o en junio del curso académico. Para ello dispondrá de un plazo en el que podrá, a través de Campus Virtual, hacer la petición de examen. Si el estudiante no hace uso de esta posibilidad de elección, <u>la 1ª convocatoria se generará, de oficio, para junio del curso académico.</u>

EXCEPCIÓN: En aquellas matrículas en grados a cursar en modalidad de estudios VIRTUAL que se formalicen del 16 de noviembre de 2024 al 3 de marzo de 2025, los estudiantes podrán acceder a las convocatorias de exámenes siguientes:

TABLA DE CONVOCATORIAS DE EXÁMENES					
MODALIDAD DE ESTUDIO	FECHA DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	CONVOCATORIAS DE EXÁMENES			
	Asignaturas 1° Semestre	1ª Convocatoria: JUNIO 2025 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025			
VIRTUAL	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 3 DE MARZO DE 2025	Asignaturas 2º Semestre	1º Convocatoria: JUNIO 2025 2º Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025		
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: JUNIO 2025 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025		

II. REGIMEN DE CONVOCATORIAS ESPECIALES

Existe, además, un régimen de convocatorias especiales a las que el estudiante puede acceder si:

- 1. Cumple los requisitos en el momento en que formaliza la solicitud.
- 2. Formaliza la solicitud dentro de los plazos que anualmente establece la UCAV.

Son las **Convocatorias Fin de Estudios** (de febrero y junio), la **3º Convocatoria en Curso Académico** y la **Evaluación por Compensación**. Más información en <u>NORMATIVA DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LA UCAV</u>



ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO

Modalidad de estudios Virtual

4.5. RÉGIMEN DE CONVOCATORIAS EN EL GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (Virtual)

Por motivos de ordenación docente, el **GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES en modalidad de estudios virtual**, tendrá fijadas las convocatorias de las asignaturas según plan de estudios publicado en web, en el apartado: <u>Grado en Ciencias Ambientales, modalidad de estudios virtual.</u> En la siguiente tabla se detallan las convocatorias para esta titulación:

MODALIDAD DE ESTUDIO	PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA	CONVOCATORIAS DE EXÁMENES	
VIRTUAL	DEL 1 DE FEBRERO A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	Asignaturas 1º Semestre	1º Convocatoria: FEBRERO 2025 2º Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025
		Asignaturas 2º Semestre	1ª Convocatoria: JUNIO 2025 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: JUNIO 2025 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025
	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 A 3 DE MARZO DE 2025	Asignaturas 1° Semestre	No se admiten matrículas en asignaturas del 1º semestre
		Asignaturas 2º Semestre	1º Convocatoria: JUNIO 2025 2º Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025
		Asignaturas Anuales	1ª Convocatoria: JUNIO 2025 2ª Convocatoria: SEPTIEMBRE 2025